



Ayuntamiento de Barañáin
Barañaingo Udala
Navarra – Nafarroa
Secretaría - Idazkaritza

MARQUES
MARTINEZ
YOLANDA
- DNI
35778949B
Firmado digitalmente por
MARQUES
MARTINEZ
YOLANDA - DNI
35778949B
Fecha: 2021.12.01
11:55:20 +01'00'

Plaza Consistorial, s/n.
Udaletxeko plaza z/g
31010 BARAÑAIN
(Navarra-Nafarroa)
Telf: 948 286 311
Fax: 948 181 308
www.baranain.es

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS PARTICULARES

CONTRATO DEL SERVICIO DE DE ASESORIA PSICOLOGICA ADSCRITO A LA COMISION DE SERVICIOS SOCIALES, DEL AYUNTAMIENTO DE BARAÑAIN.

:

TIPO DE CONTRATO:	SERVICIOS
PROCEDIMIENTO:	ABIERTO INFERIOR AL UMBRAL EUROPEO
TRAMITACIÓN:	ORDINARIA
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

A) OBJETO DEL CONTRATO. NOMENCLATURA CPV. LOTES

A.1) OBJETO DEL CONTRATO.

Es objeto de este concurso, contratar el servicio de Asesoría Psicológica que desarrollará su actividad en el programa de acogida y orientación con especial incidencia en los temas relacionados con igualdad y conflictos de familia del Servicio Social de Base de este Ayuntamiento, con el fin de posibilitar el cumplimiento de uno de los objetivos del Plan de Igualdad de Oportunidades aprobado por este Ayuntamiento en el Area de intervención 2 de Violencia contra las mujeres, y adecuar los recursos y servicios existentes en esta materia a las características del territorio, siendo una de las actuaciones el seguimiento, evaluación y mejora continua del Servicio de Asesoría Psicológica para Mujeres.

En la ejecución del contrato se incluirá la perspectiva de género.

Se trata, con carácter general, de proporcionar asesoramiento psicológico individualizado a personas que precisen de un apoyo psicológico específico por atravesar una situación crítica derivada de separaciones matrimoniales traumáticas y conflictos familiares, con especial atención a mujeres que sufren o han sufrido discriminación por razón de género y/o violencia de género, física y/o psíquica.

El tiempo de prestación de servicios a contratar será de 6 horas semanales.

El servicio se prestará desde las dependencias habilitadas al efecto en el Servicio Social de Base del Ayuntamiento de Barañáin.

A.2) Código nomenclatura CPV 85312320 servicio asesoramiento
CPV 85121270 servicios psiquiátricos o psicológicos

A.3) Lotes:

Esta contratación no es posible de dividirla en lotes al tratarse de una única prestación

B) VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO. PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN Y TIPO DE LICITACIÓN. PRESUPUESTO MÁXIMO Y PRECIOS UNITARIOS.



Ayuntamiento de Barañáin
Barañaingo Udala
Navarra – Nafarroa
Secretaría - Idazkaritza

Plaza Consistorial, s/n.
Udaletxeko plaza z/g
31010 BARAÑAIN
(Navarra–Nafarroa)
Telf: 948 286 311
Fax: 948 181 308
www.baranain.es

B.1) VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El coste estimado anual asciende a 10.368,00 € (IVA excluido)

El **valor estimado del contrato** por 5 años asciende a 51.840,00 €

B.2) EL VALOR DE LICITACIÓN

El **valor de licitación máximo será de 36 €/hora** (IVA excluido). Serán desestimadas las proposiciones económicas que superen dicho valor de licitación.

Se incrementará el precio/hora con el IPC Estatal anual en cada posible prórroga

La estimación de horas anuales es de 288 y viene determinada por 6 horas semanales y 48 semanas al año. El coste estimado anual asciende a 10.368,00 € (IVA excluido).

C) FINANCIACIÓN: ANUALIDADES

Tramitación anticipada: SI

Puesto que la actividad se desarrollará a partir del año 2022, la adjudicación estará condicionada a la existencia de crédito suficiente en la correspondiente partida.

D) REVISIÓN DE PRECIOS

No procede

E) INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Procedimiento de licitación: Abierto inferior al umbral comunitario

Portal de Contratación de Navarra: https://www.navarra.es/home_es/Servicios/PortalContratacion/

Sistema de licitación y contratación electrónica:
A través de la Plataforma de Licitación electrónica de Navarra PLENA.

Área o Servicio que corresponda al órgano de contratación: Secretaría
Unidad gestora del contrato: Servicio Social de Base

Presentación de la solicitud de información adicional: Mínimo seis días antes el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

F) SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL DE LA EMPRESA LICITADORA

A) Se considerará que la empresa licitadora posee **Solvencia económica y financiera** para la ejecución del contrato cuando se acredite por el siguiente medio:

- Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.



Ayuntamiento de Barañáin
Barañaingo Udala
Navarra – Nafarroa
Secretaría - Idazkaritza

Plaza Consistorial, s/n.
Udaletxeko plaza z/g
31010 BARAÑAIN
(Navarra-Nafarroa)
Telf: 948 286 311
Fax: 948 181 308
www.baranain.es

B) Se considerará que la empresa licitadora posee **Solvencia técnica o profesional** cuando el profesional que preste el servicio acredite:

1.- Estar en posesión del título de Licenciatura en Psicología.

2.- Figurar de alta como psicólogo/a ejerciente con una antigüedad mínima de 5 años en un Colegio Oficial de Psicología .

3.- Estar en posesión del título de especialista en Psicología Clínica.

3.- Como requisito específico deberá contar con:

Experiencia profesional en trabajos de asesoría psicológica en la Administración o similares, acreditada, por certificado emitido por la entidad contratante que recoja las funciones y la dedicación. Contar con experiencia profesional mínima de 3 años en trabajos de asesoría psicológica de características similares a las incluidas en las condiciones técnicas incluidas en el presente pliego, en la Administración o similares.

Si la proposición es suscrita por licitadores y licitadoras que participen conjuntamente, se incorporará un documento privado en el que se manifieste la voluntad de concurrencia conjunta, se indique el porcentaje de participación que corresponde a cada parte y se designe un/a representante o apoderado/a único/a con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta la extinción del mismo. El escrito habrá de estar firmado tanto por las diversas empresas o licitadores/as que concurren como por el apoderado o la apoderada.

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: NO

G) VARIANTES

Posibilidad de presentación de variantes: NO

H) PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

La presentación de ofertas, según se indica en el artículo 95 de la LFCP, se hará por licitación electrónica a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA):
<https://plataformalicitacion.navarra.es>

I) PLAZO DE ENTREGA DE LAS SOLICITUDES Y PROPOSICIONES

Plazo límite: Se indicará en el Portal de contratación de Navarra. Será como mínimo de 15 días a partir de la fecha de publicación del anuncio de licitación.

J) DOCUMENTACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS Y RELATIVA A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS.

Sobre electrónico AB o sobre 1: SI



1. Deberá incluirse la declaración responsable, anexo I y la documentación que contenga la oferta técnica y, en concreto, aquellos documentos que permitan valorar los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas establecidos en el apartado M) de este Cuadro de Características. En concreto para ésta licitación será lo correspondiente al punto 1 del apartado M)

2. No podrá incluirse en este sobre ninguna información relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas ya que ello será causa de exclusión del procedimiento de licitación.

Sobre electrónico C o sobre 2: SI

Deberá incluirse en el Sobre C el Anexo III con la oferta económica y aquellos documentos que permitan valorar los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas objetivas, establecidos en el apartado M) de este Cuadro de Características. En concreto para ésta licitación será lo correspondiente al punto 2 del apartado M).

K) MESA DE CONTRATACIÓN: SI

Composición:

- **Presidencia:** Dña. María Lecumberri Bonilla, Alcaldesa de Barañáin o quien legalmente le sustituya.
- **Vocal:** D. Yolanda Marqués Martínez, interventora municipal.
- **Vocal:** Dña. Cristina Zubeldia Diez, Tesorera y Jefa de compras o quien legalmente le sustituya.
- **Vocal:** Montse Baztan Basterra, Trabajadora social
- **Secretaria Mesa de Contratación:** Dña. Francesca Ferrer Gea, Secretaria municipal o quien legalmente le sustituya.

L) APERTURA DE PROPOSICIONES

Se procederá a la apertura de los sobres electrónicos y la valoración de las ofertas por la Mesa de contratación de conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral de Contratos Públicos 2/2018 de 13 de abril.

M) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Criterios de adjudicación con la mejor relación calidad precio.....100 PUNTOS

1.CRITERIOS CUALITATIVOS, NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FORMULAS	50 puntos
NOTAS: a.- La documentación que se presente debe responder, de forma sistemática y ordenada, a cada uno de los apartados en los que se subdivide la calidad técnica de la propuesta a fin que la mesa pueda valorar correctamente las propuestas presentadas. b.- De conformidad con lo establecido en el artículo 59.2 c) de la Ley Foral de Contratos Públicos, se exige un umbral mínimo de puntuación del 50% del total de los criterios no evaluables mediante fórmulas, esto es una puntuación mínima de 25 puntos en valoración conjunta de estos criterios, por lo que aquellos	



licitadores que no lo alcancen una vez analizada y valorada la documentación del Sobre B, no continuarán en el proceso selectivo, sin perjuicio de la facultad de desechar las ofertas técnica-mente inadecuadas o que no garanticen adecuadamente la correcta ejecución del contrato.

c.- Cuando se indique el número máximo de páginas digitales será redactado en letra Arial, tamaño 11, espacio interlineado sencillo.

1.1 PROPUESTA TECNICA /PLAN DE TRABAJO

PROYECTO DE EJECUCION DEL SERVICIO.....

Descripción del contexto y marco de intervención hasta 4 puntos
Objetivos hasta 4 puntos
Actividades..... hasta 5 puntos
Metodología hasta 5 puntos
Recursos..... hasta 5 puntos
Descripción del funcionamiento del servicio..... hasta 5 puntos
Seguimiento y coordinación con el SSB (Ayuntamiento)
y otros recursos..... hasta 4 puntos
Procedimiento para el control de la calidad seguimiento y evaluación
continua de los servicios prestados..... hasta 4 puntos
Mantenimiento de persona de referencia y suplencia hasta 4 puntos
Innovaciones al servicio..... hasta 4 puntos
Integración de la perspectiva de género en el proyecto hasta 6 puntos

ASPECTO EVALUADO	CÓMO SE EVALUA	SI	NO
ADECUACIÓN	¿el proyecto ha identificado las diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres en el ámbito de actuación del proyecto ¿	1,5 puntos	0 puntos
	¿Se han incorporado mecanismos para corregirlas y contribuir así al objetivo de eliminar las desigualdades entre géneros?	1.5 puntos	0 puntos
COHERENCIA	¿El proyecto es coherente con las políticas de igualdad de oportunidades existentes en el contexto de la intervención?	1,5 puntos	0 puntos
EFICACIA	¿Se incluyen métodos de comprobación del gº de efectividad de los mecanismos y medidas propuestas?	1 ,5 puntos	0 puntos



2.CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS OBJETIVAS	50 puntos
2.1 OFERTA ECONÓMICA: Referenciada el precio/hora. Para la puntuación se considerará el precio/hora El 90% de la puntuación total del apartado se repartirá proporcionalmente entre las ofertas con una baja de hasta el 20%. Las bajas entre el 20% y el 30 %, además de obtener la puntuación anterior, se repartirán proporcionalmente el resto de la puntuación. Las bajas superiores al 30% obtendrán misma puntuación que las bajas del 30 %. $P = 0,9 \times b$ cuando $b \leq 20$ $P = 18 + 0,2 (b-20)$ cuando $20 \leq b \leq 30$ Siendo: P = Puntuación económica obtenida por cada oferta. b = % de baja de la cantidad ofertada con respecto al valor de licitación máximo.	20 puntos
2.2 CRITERIOS SOCIALES - Formación en terapia de familia, patologías relacionadas con la conflictividad familiar igualdad de género y/o violencia contra las mujeres, cursos de al menos 10 horas de duración.(0,5 puntos por cada 10 horas de formación)hasta 10 puntos) - Formación en mediación familiar de al menos 60 horas (10 puntos)	20 puntos
2.3 CONOCIMIENTO DE IDIOMAS Por el conocimiento de idiomas se concederá la siguiente puntuación: Euskera, nivel B2..... 2 puntos Euskera Nivel C1 o EGA. 4 puntos Resto de idiomas , nivel B2 2 puntos por cada idioma	10 puntos
TOTAL.....	100 PUNTOS

Criterios de desempate:

Tendrán preferencia en la adjudicación de los contratos las proposiciones presentadas por aquellas empresas que, en el momento de acreditar su solvencia técnica, tengan en su plantilla un número superior al 2 por ciento de trabajadores/as con contrato fijo, con discapacidad igual o superior al 33%. De persistir el empate, se aplicarán el resto de criterios recogidos en el artículo 99.1 de la Ley



Ayuntamiento de Barañáin
Barañaingo Udala
Navarra – Nafarroa
Secretaría - Idazkaritza

Plaza Consistorial, s/n.
Udaletxeko plaza z/g
31010 BARAÑÁIN
(Navarra-Nafarroa)
Telf: 948 286 311
Fax: 948 181 308
www.baranain.es

Foral de Contratos, por el orden en que se indica en el mismo. En los casos en que en aplicación de los criterios anteriores persistiera el empate, éste se resolverá mediante sorteo.

N) OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Proposición cuya baja supere en treinta unidades porcentuales al precio de licitación (+30%).

O) GARANTÍAS

- GARANTÍA PROVISIONAL: NO
- GARANTÍA DEFINITIVA: 4 % del importe de adjudicación estimado anual del contrato.
- GARANTÍA COMPLEMENTARIA: NO

P) PLAZO MÁXIMO PARA EFECTUAR LA ADJUDICACIÓN Y DE VINCULACIÓN DE LAS EMPRESAS LICITADORAS A SUS PROPOSICIONES Y PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

- La adjudicación del contrato deberá realizarse en el plazo máximo de un mes desde el acto de apertura de las proposiciones del sobre C.
- La formalización del contrato deberá realizarse en el plazo de cinco días naturales, desde la finalización del plazo de suspensión de la adjudicación.

Q) CONTRATOS DE SEGURO EXIGIDOS Y DOCUMENTACION A PRESENTAR

Lo dispuesto en la base 8 del pliego regulador de la contratación y en los criterios de solvencia

R) PLAZO DE EJECUCIÓN. PLAZOS PARCIALES. PRÓRROGAS

Duración total: dos años a contar desde la firma del contrato

Posibilidad de prórrogas: SI

El contrato podrá prorrogarse por sucesivos periodos de un año y hasta un máximo de 3 prórrogas. El plazo de vigencia máximo es de 5 años incluidos todas sus prórrogas, permaneciendo invariables las condiciones administrativas de la adjudicación.

La prórroga será anual y expresa, por mutuo acuerdo de las partes. El plazo para que cualquiera de las partes pueda efectuar manifestación escrita en contrario a la correspondiente prórroga será de cuatro meses de antelación a la finalización del contrato en vigor o de cada período de prórroga.

En caso de finalización de la vigencia del contrato por cualquier motivo, la empresa adjudicataria deberá proporcionar el servicio al Ayuntamiento hasta que se resuelva la próxima licitación, con el coste proporcional al tiempo que se preste dicho servicio.



Ayuntamiento de Barañáin
Barañaingo Udala
Navarra – Nafarroa
Secretaría - Idazkaritza

Plaza Consistorial, s/n.
Udaletxeko plaza z/g
31010 BARAÑAIN
(Navarra–Nafarroa)
Telf: 948 286 311
Fax: 948 181 308
www.baranain.es

S) LUGAR DE ENTREGA Y/O PRESTACIÓN

Servicio social de Base de Barañain

T) PENALIDADES

- **PENALIDADES**
Las establecidas con carácter general en el apartado 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas reguladores de la contratación
- **PENALIDADES POR DEMORA.**
Penalidades determinadas por el artículo 147.3 LFCP. SI
- **PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO DE CONDICIONES ESENCIALES DE EJECUCIÓN.**
- Por cada incumplimiento podrá ser sancionado el contratista con un importe de entre el 5,01 % y el 10% del precio de adjudicación del contrato

U) FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Se facturarán mensualmente las horas reales prestadas de servicio. La forma de pago será por transferencia a la cuenta que se indique, en un plazo no superior a 30 días naturales desde la presentación de la correspondiente factura al Ayuntamiento.

V) ABONOS A CUENTA. Procedencia: NO

W) CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se exigirá a la adjudicataria transparencia al realizar las contrataciones necesarias para ejecutar el contrato.

La supervisión, inspección y control se realizará por la unidad gestora del contrato del área correspondiente.

La empresa tiene la obligación de cumplir durante todo el periodo de ejecución del contrato las normas y condiciones fijadas en el convenio colectivo de aplicación que será como mínimo el último convenio sectorial del ámbito más inferior y cercano, en vigencia o en ultraactividad, de aplicación en el sector en el que se encuadre la actividad a contratar, de las demás menciones requeridas por la LFCP y sus normas de desarrollo.

X) SUBCONTRATACIÓN. NO

Y) MODIFICACIONES.



Posibilidad de modificación del contrato SI.

El presente contrato sólo se podrá modificar en los términos del artículo 114 de la LFCP 2/2018 de 13 de abril, de forma que sólo podrá modificarse por motivos de interés público, sin afectar a su contenido sustancial, introduciendo las variaciones estrictamente indispensables para responder a la causa objetiva que las haga necesarias. El importe acumulado de todas las modificaciones no podrá exceder en ningún caso del 10%, siempre condicionada a la existencia de consignación presupuestaria y previa instrucción del expediente de modificación

Z) PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN:

OBJETIVOS DEL SERVICIO

- ❑ Proporcionar Asesoramiento Psicológico individualizado a personas que precisen de un apoyo psicológico específico por atravesar una situación crítica derivada de separaciones matrimoniales traumáticas y conflictos familiares, con especial atención a mujeres que sufren o han sufrido discriminación por razón de género y/o violencia de género, física y/o psíquica.
- ❑ En cualquiera de las fases del proceso de intervención, se podrá derivar a otros recursos públicos o privados, cuando se vea la necesidad de una intervención interdisciplinar más adecuada para las personas usuarias.
- ❑ Contribuir al desarrollo personal y social de las mujeres con la finalidad de que sean las propias mujeres capaces de dar solución a las diferentes situaciones y problemáticas que se les planteen.

CONDICIONES DE EJECUCION

El servicio se prestará desde las dependencias habilitadas al efecto en el Servicio Social de Base del Ayuntamiento de Barañáin.

El tiempo de prestación de los servicios a contratar será de 6 horas semanales, el horario ofertado estará comprendido entre las 8:00 y las 15:00 horas.

Prestar asesoramiento Psicológico individualizado:

- Análisis individual de la situación problemática.
- Clarificación de la misma y posteriores análisis.
- Orientación diagnóstica.
- Intervención psicológica.
- Evaluación de la intervención.
- Seguimiento.

Potenciar intervención grupal de estas mujeres en el caso de que se considere necesario terapéuticamente y en función de sus características potenciando el empoderamiento, la autoayuda y la asertividad.

Facilitar el acceso al sistema público de Salud Mental y/u otros servicios específicos, cuando sea necesario.



Ayuntamiento de Barañáin
Barañaingo Udala
Navarra – Nafarroa
Secretaría - Idazkaritza

Plaza Consistorial, s/n.
Udaletxeko plaza z/g
31010 BARAÑAIN
(Navarra–Nafarroa)
Telf: 948 286 311
Fax: 948 181 308
www.baranain.es

Establecer coordinación con la responsable del programa de atención a la Mujer, con otros/as profesionales y entidades que trabajen en materia de servicios sociales e igualdad.

Elaboración de un informe-memoria anual de la actividad.

Recoger e incluir datos desglosados por sexo en todos los informes, memorias, escritos, recogida de datos, estadísticas, etc. que se deriven de la ejecución del contrato.

Realizar un uso no sexista de todo tipo de lenguaje e imágenes en el desarrollo de su trabajo, en los documentos y soportes que se produzcan.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONAL

El presente detalle cumplimenta lo indicado en el apartado 13-13 Protección de datos del Pliego de condiciones administrativas reguladores de la contratación.

TRATAMIENTO A REALIZAR: se trata de la contratación de un servicio para dar el servicio de Asesoría psicológica que desarrollará su actividad en el programa de acogida y orientación y del Servicio Social de Base de este Ayuntamiento.

COLECTIVOS Y DATOS TRATADOS

Las categorías de interesados/as cuyos datos serán tratados por la persona responsable del tratamiento son las siguientes:

- Ciudadanía.
- Personas de contacto.

TIPOS DE DATOS A TRATAR

Para la ejecución del contrato objeto de este pliego el Ayuntamiento pone a disposición quien obtenga la adjudicación los siguientes tipos de datos:

- Datos identificativos (nombre y apellidos, NIF/DNI, , dirección, teléfono,)
- Datos de características personales (estado civil, datos de familia).
- Datos de circunstancias sociales.

FORMA Y LUGAR DE ACCESO A LOS DATOS PERSONALES

El servicio se prestará desde las dependencias habilitadas al efecto en el Servicio Social de Base del Ayuntamiento de Barañáin.

Barañáin, 26 de noviembre de 2021



Ayuntamiento de Barañáin
Barañaingo Udala
Navarra – Nafarroa
Secretaría - Idazkaritza

Plaza Consistorial, s/n.
Udaletxeko plaza z/g
31010 BARAÑAIN
(Navarra–Nafarroa)
Telf: 948 286 311
Fax: 948 181 308
www.baranain.es

ANEXO I

DECLARACION RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA CONTRATAR

Don/ Dña.....
DNI/NIF....., con domicilio a efectos de notificación en C.P.....,
localidad, teléfono....., con correo electrónico a efectos de recibir comunicaciones (este dato es de consignación obligatoria), en nombre propio o en representación de (táchese lo que no proceda) la sociedad
.....NIF.....

En caso que se actúe en representación añádanse los siguientes datos:

Que mediante poder otorgado el día..... ante el
Notario.....fue nombrado apoderado /a D./
Dña.....

Que su poder está vigente y es bastante para presentarse a licitaciones públicas y para efectuar la presente declaración.

Enterado del pliego de condiciones administrativas y técnicas que ha de regir la contratación de servicio de Asesoría Psicológica, declaro bajo mi responsabilidad:

- 1.- Que reúne los requisitos de capacidad jurídica y de obrar y, en su caso, que el firmante ostenta la debida representación
- 2.- Que reúne los requisitos exigidos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional
- 3.- Que no está incurso en causa de prohibición de contratar.
- 4.- Que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, de Seguridad Social y de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales, impuestas por las disposiciones legales vigentes.
- 4.- Que reúne el resto de requisitos legales para la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, así como aquellos otros establecidos en los pliegos de contratación.
- 5.- Que asume el compromiso de ejecutar el contrato en condiciones de equidad y transparencia fiscal.
- 6.- Se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias con renuncia, al fuero jurisdiccional que pudiera corresponderle, en el caso de empresas extranjeras



Ayuntamiento de Barañáin
Barañaingo Udala
Navarra – Nafarroa
Secretaría - Idazkaritza

Plaza Consistorial, s/n.
Udaletxeko plaza z/g
31010 BARAÑAIN
(Navarra-Nafarroa)
Telf: 948 286 311
Fax: 948 181 308
www.baranain.es

7.- Que identificar la siguiente dirección electrónica para la realización de notificaciones a través de medios telemáticos , en caso de reclamaciones en materia de contratación pública..... y consiente expresamente la utilización del correo electrónico indicado como medio para practicar notificaciones.

☐ SOLICITO la reutilización de la documentación relativa a la solvencia económica y financiera, técnica o profesional y habilitación empresarial o profesional presentada en el procedimiento relativo al contrato de, resultando adjudicatario por Resolución de la Alcaldía/ acuerdo de la Junta de Gobierno Local , de fecha..... (táchese lo que no proceda)y manifiesto que las condiciones acreditadas siguen vigentes.

En Barañáin, a..... de..... de

(firma)

☐ Cuenta con el compromiso por escrito de otras entidades respecto de la adscripción de sus medios o la disposición de sus recursos, en su caso.

☐ Cuando se prevea la constitución de una unión de empresas de carácter temporal, se aportará el compromiso de constituirla en caso de resultar adjudicatarios.

☐ Cuando dos o más personas físicas o jurídica participen de forma conjunta, se aportará un documento privado en el que se manifieste esta voluntad, se indique el porcentaje de participación de cada uno de ellos y se designe un representante o apoderado único con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta la extinción del mismo.



Ayuntamiento de Barañáin
Barañaingo Udala
Navarra – Nafarroa
Secretaría - Idazkaritza

Plaza Consistorial, s/n.
Udaletxeko plaza z/g
31010 BARAÑAIN
(Navarra-Nafarroa)
Telf: 948 286 311
Fax: 948 181 308
www.baranain.es

ANEXO II MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don/ Dña.....
DNI/NIF....., con domicilio a efectos de notificación en
.....C.P.....,
localidad, teléfono....., con
correo electrónico a efectos de recibir comunicaciones (este dato es de consignación
obligatoria).....,
en nombre propio o en representación de (táchese lo que no proceda) la sociedad
.....NIF.....

Enterado/a del pliego de condiciones administrativas y técnicas que ha de regir la contratación del
servicio de Asesoría Psicológica, acepta el contenido íntegro de los mismos y se compromete a la
ejecución del dicho contrato.

Por el precio de..... €/hora (IVA excluido)
(En número y en letra)..... euros por cada hora.

En Barañain, a..... de..... de 2021

(Firma)

NOTAS:

- 1.- No se admitirá ninguna oferta que supere el presupuesto de licitación
- 2.- Prevalecerán las cantidades expresadas en letras respecto de las expresadas en cifras.
- 3.- si la persona o entidad licitadora está exenta de IVA deberá hacerlo constar así en su oferta y acreditarlo.